Emilio Álvarez Icaza Longoria Secretario Ejecutivo Comisión Interamericana de Derechos Humanos 1889 F Street NW Washington, DC 20006

Estimado Sr. Secretario,

Reciba un saludo cordial. Las organizaciones abajo firmantes le escribimos para expresarle a Usted, y por su intermedio a los miembros de la Honorable Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), nuestro amplio apoyo a la solicitud del Grupo Interdisciplinario de Expertas y Expertos Independientes (GIEI) de extender su mandato para proveer asistencia técnica al gobierno mexicano en el caso de la desaparición forzada de los 43 estudiantes en Iguala, Guerrero el 26 y 27 de septiembre de 2014. Consideramos que dicha extensión es de suma importancia no sólo para completar las tareas pendientes en relación al caso sino también para abordar de forma más amplia el problema de las desapariciones forzadas en México.

El GIEI tiene solicitudes de información pendientes ante las autoridades mexicanas (el GIEI informó que el 40 por ciento de sus solicitudes permanecen sin respuesta o con respuesta parcial)¹, tareas relacionadas con peritajes forenses que deben ser completadas, y la investigación de evidencia perdida, entre otros asuntos importantes, y por eso ha solicitado más tiempo para "dar seguimiento a esta tarea aún no concluida" y cumplir con los objetivos planteados al definirse su mandato.

Como es de su conocimiento, el GIEI fue concebido por la CIDH el 12 de noviembre de 2014 a través de un acuerdo con el Estado Mexicano y los representantes y familias de los estudiantes en respuesta a su petición para asistencia técnica. Según el acuerdo, el mandato del GIEI es de seis meses "y podrá extenderse por el tiempo necesario para el cumplimiento de su objetivo, en consulta de la CIDH con las partes".

Su mandato abarca asistencia en la búsqueda en vida de los estudiantes desaparecidos, la investigación de los hechos para determinar responsabilidades penales y la atención a las víctimas. Sin embargo, desde su concepción el GIEI fue considerado una oportunidad para abordar el tema de desapariciones forzadas en general en México y su apoyo técnico no se limitaría al caso de los estudiantes desaparecidos. Como expresó la Presidenta de la CIDH Comisionada Tracy Robinson al oficializar el acuerdo en noviembre de 2014, "Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos este acuerdo histórico tiene una importancia fundamental, en el sentido de que representa una oportunidad clave para avanzar en un tema de carácter estructural que México viene sufriendo desde hace años, como son las desapariciones forzadas de personas²".

El apoyo técnico de expertos internacionales como los del GIEI es muy necesario en México: entre 2007 y principios de 2015 se han registrado más de 25.000 personas desaparecidas, con muchas investigaciones incompletas y pocas condenas. El caso de los estudiantes de Ayotzinapa se ha convertido en un caso emblemático que demuestra el alcance y las dimensiones de la problemática de las desapariciones forzadas en México. Por eso, su investigación también debe ser emblemática y constituirse en un ejemplo de cómo llevar a cabo una investigación exhaustiva para poder lograr verdad y justicia para las víctimas y sus familias.

Por estas razones y para asegurar que esta oportunidad única no se acorte antes de que rinda todos sus frutos, expresamos nuestro apoyo a la solicitud del GIEI para extender su mandato.

Atentamente,

Amnistía Internacional

Brigadas Internacionales de Paz (PBI)

Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL)

Fundación para el Debido Proceso (DPLF)

Grupo de Trabajo para Asuntos Latinoamericanos (LAWGEF)

JASS (Asociadas por lo Justo)

Oficina en Washington para Asuntos Latinoamericanos (WOLA)

Robert F. Kennedy Human Rights

CC: Comisionada Tracy Robinson, Presidenta de la CIDH

Comisionado James L. Cavallaro, Relator de la CIDH para México

¹ "Niegan a expertos de la CIDH acceso a testimonios de militares de Iguala", *Proceso*, 17 aug 2015, http://www.proceso.com.mx/413095/2015/08/17/niegan-a-expertos-de-la-cidh-acceso-a-cuartel-de-iguala.

² "CIDH oficializa acuerdo de cooperación técnica sobre estudiantes de Ayotzinapa, México", CIDH, 18 nov 2014, http://www.oas.org/es/cidh/prensa/Comunicados/2014/136.asp.